CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 50/2023

San Pedro, 25 de abril de 2023.

VISTO: el Acta N° 13 de fecha 25 de abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 03/2023, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Productos Textiles" correspondiente al Rubro 320 Textiles y Vestuarios, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 06 ID 425.024, a las ofertas presentadas por Marfil de Cesar E. Gamarra y Samas S.A., para los ítems N° 1, 2 y 3 conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. ----------

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, Requisitos de calificación legal y experiencia, el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abog. Jesi A. Barrio J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abg. Claudia M. Miranda Bacck
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos Textiles, PAC N° 06, ID N° 425.024, a la firma **Marfil de Cesar E. Gamarra Marín**, por un monto total de guaraníes tres millones novecientos setenta y seis mil (Gs. 3.976.000) para la provisión de los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	Marfil de Cesar E. Gamarra Marín					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	11151702-001	121	Hilo de ferretería grueso	Marfil	Paraguay	Unidad	Unidad	18.500	2.238.500
2	55121706-003	25	Bandera tamaño mediano	Marfil	Paraguay	Unidad	Unidad	69.500	1.737.500
TOTAL									**3.976.000**

ART. 2°: Suscribir el contrato con **Marfil de Cesar E. Gamarra Marín**, por un monto total de guaraníes tres millones novecientos setenta y seis mil (Gs. 3.976.000). ----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos Textiles, PAC N° 06, ID N° 425.024, a la firma **Samas S.A.**, por un monto total de guaraníes tres millones setenta y un mil cien (Gs. 3.071.100) para la provisión del ítem N° 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	Samas S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
3	55121706-003	29	Bandera Tamaño grande	Samas	Nacional	Unidad	Unidad	105.900	3.071.100
TOTAL									**3.071.100**

ART. 4°: Suscribir el contrato con **Samas S.A.**, por un monto total de guaraníes tres millones setenta y un mil cien (Gs. 3.071.100). ----------

ART. 5°: Reducir, la cantidad de los ítems N° 1 Hilo Ferretería de 150 a 121 unidades, Ítem N° 3 de 30 a 29 unidades por las limitaciones presupuestarias. ----------

ART. 6°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 7°: Notifíquese y archívese. ----------

Abg. Raul A. Barrete J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

Abg. Claudia M. Miranda Dacek
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Jazmín Ozuna T. Adm. Administrativo
FECHA: 27.04.23 HORA: 11:41

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino A. Ferre Miller
Asistente Administrativo Contrataciones
FECHA: 27/04/2023 HORA: 12:00